



**ACTA DE RESOLUCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019**  
**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES,**  
**POZOS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN**  
**ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”.**  
(Segunda Vuelta)

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 16 dieciséis de abril de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del fallo en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO” (Segunda vuelta), propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Dirección de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales; para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

Para el presente proceso de Licitación se cuenta con una primera convocatoria publicada con fecha 20 de marzo de 2019, en la Página Web de este Organismo, identificada como Licitación Pública Local CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-09/2019, “SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”, proceso el cual fue declarado desierto mediante Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 29 veintinueve de marzo de 2019, lo anterior, toda vez que como consta en la hoja de registro para la celebración de dicho acto, NO SE CONTÓ con la participación de algún Licitante, quedando dicho proceso de Licitación desierto conforme a los fundamentos que marca la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, en su artículo 72 fracción VI y VII, además de lo establecido en el artículo 97 fracción II del respectivo Reglamento de la Ley de Compras.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES, POZOS DEL PARTQUE INDUSTRIAL EL SALTO Y LABORATORIO DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019  
Página 1 de 9



Posteriormente y en apego a la Ley de Compras Gubernamentales en cita, se emite **una segunda convocatoria** y Bases de Licitación con las etapas del proceso que a continuación se describen:

1.- Con fecha 04 de marzo de 2019, se emitió por parte del Área requirente de la Dirección Área de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales de la Dirección Técnica, la requisición de bienes y servicios número 201/2019, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición del servicio de Fumigación, con el objeto de que se llevará a cabo el proceso de Licitación correspondiente, para la adquisición del Servicio de Fumigación en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Laboratorio de la CEAJ, requisición a la cual se le adjunta el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Posteriormente la Unidad Centralizada de Compras elabora las Bases y Convocatoria, en su **segunda vuelta**, del proceso de Licitación identificado como CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019, mismas que son revisadas por el Área Técnica requirente para su posterior publicación en la Página Web de este Organismo, con el objeto de que las Personas Física y Jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Con fecha 04 cuatro de abril de 2019, se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019, "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las Personas Físicas y Jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso deberá de desarrollarse.

4.- El día 10 diez de abril de 2019, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las inquietudes y/o dudas surgidas entre los participantes, cuestionamientos que previo a ello, los mismos hicieron llegar mediante escrito a las Direcciones de correos Institucionales establecidos en las Bases de la Licitación CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019, segunda vuelta con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta en el citado acto a los cuestionamientos emitidos por dichos participantes.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES, POZOS DEL PARTQUE INDUSTRIAL EL SALTO Y LABORATORIO DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019  
Página 2 de 9

5.- Con fecha 12 de abril de 2019, se celebró Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron solamente dos empresas siendo: EXTERPLA, S.A. DE C.V., WESTERN CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V., MARIO ALBERTO RUIZ VELASCO NUÑO y FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V., dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura, por Personal designado por el Órgano Interno de Control y la Unidad Centralizada de Compras, que lleva a cabo la apertura de las propuestas, conjuntamente con el Área requirente del Servicio de Fumigación, Acta de la cual se le proporcionó copia simple a los citados participantes, quienes firman como constancia de ello en el Acta Original de Presentación y Apertura.

### RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Convocó mediante Licitación Pública Local CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019, Sin Concurrencia del Comité, "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", y analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de Licitación CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019, así como, del Análisis Técnico emitido por el Área requirente de la Dirección Área de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales mediante los documentos denominados Dictamen Técnico - Administrativo del Área requirente de los servicios, y que se adjunta a la presente Resolución. Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que de acuerdo al Cuadro Cuantitativo de cumplimiento de Presentación de los documentos y posteriormente al Dictamen Técnico Administrativo elaborado por el Área Dirección de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales, respecto de los 04 cuatro licitantes mencionados en el punto número 5 del apartado de los Antecedentes, y relacionado con los documentos y especificaciones solicitadas en el punto 7 de las Bases del Proceso CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019, "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", segunda vuelta, por lo que conforme a dicho Dictamen Técnico

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES, POZOS DEL PARTQUE INDUSTRIAL EL SALTO Y LABORATORIO DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019

Página 3 de 9

- Administrativo elaborado por el área requirente en cita, relacionada con la revisión de dichos documentos se dictaminó Técnicamente lo siguiente:

### DICTAMINACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA

DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	EXTERPLA, S.A. DE C.V.	WESTERN CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S DE R.L. DE C.V	MARIO ALBERTO RUIZ VELASCO NUÑO	FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V
ANEXO 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no manifiesta en el anexo 2] de su "propuesta técnica", el plazo de ejecución, así como, tampoco los lugares y el producto a utilizar, y dicha propuesta no está firmada por el Representante Legal de la empresa, lo anterior, conforme al Anexo 01, de "la Carta de Requerimientos Técnicos", y punto número 7 inciso a), 8 incisos d) y j) de las Bases de Licitación.	INCUMPLE Ya que su propuesta técnica no es clara al omitir manifestar qué cantidad de producto químico se aplicará en áreas abiertas o cerradas, además que los planos que anexe a su propuesta no especifica de manera clara las áreas a fumigar además de omitir las áreas verdes, lo anterior, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, de "la Carta de Requerimientos Técnicos", y punto número 7 inciso a), 8 incisos b) y j) de las Bases de Licitación.	INCUMPLE Ya que en su propuesta omite presentar los planos, en los cuales indique el producto y la cantidad a aplicar en las diversas áreas, lo anterior, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, de "la Carta de Requerimientos Técnicos", y punto número 7 inciso a), 8 incisos b) y j) de las Bases de Licitación.
ANEXO 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no reúne las características conforme al anexo 3 de la "Propuesta Económica", dado que no presenta los subtotales, IVA, y totales de la misma. Asimismo, el documento no cuenta con la firma del Representante Legal de la empresa, lo anterior, conforme punto número 7 inciso b), 8 incisos d) y j) de las Bases de Licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 4, señalado en el punto 7 inciso c) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE No menciona en el Anexo 5 de su propuesta el número (RUCI), no obstante de resultar adjudicado podrá conforme al punto número 4 inciso d) de las Obligaciones de los Participantes, de las Bases de Licitación, realizar su alta, a partir de la notificación de adjudicación.	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 5, señalado en el punto 7 inciso d) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas.	CUMPLE (No menciona en el Anexo 5 de su propuesta el número (RUCI), no obstante de resultar adjudicado podrá conforme al punto número 4 inciso d) de las Obligaciones de los Participantes de las Bases de Licitación realizar su alta, a partir de la notificación de adjudicación.	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 6, señalado en el punto 7 inciso e) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPYMES)	f)	CUMPLE Menciona un tope máximo combinado de 1,076,437.3, con base en lo cual se estratifica como una empresa NO ES MIPYME).	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 7, señalado en el punto 7 inciso f) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas.	CUMPLE (MICRO)	CUMPLE (MICRO)
ANEXO 8 (Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia)	g)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 8, señalado en el punto 7 inciso g) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas.	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que emite el SAT, lo anterior, conforme al Anexo 8, punto número 7 inciso g), y punto número 8 inciso e) de las Bases de Licitación.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARTQUE INDUSTRIAL EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019

Página 4 de 9



DOCUMENTACIÓN	PUNTO DE REFERENCIA	EXTERPLA, S.A. DE C.V.	WESTERN CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S DE R.L. DE C.V.	MARIO ALBERTO RUIZ VELASCO NUÑO	FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.
ANEXO 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Contandada) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	h)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 9, señalado en el punto 7 inciso h) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas	INCUMPLE Ya que presenta el documento denominado "RESULTADO DE LA CONSULTA AL MÓDULO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", en la cual arroja que no tiene registrados trabajadores activos ante el IMSS, omitiendo presentar EL DOCUMENTO Manifiesto de Opinión de Cumplimiento Positivo de Obligaciones en Materia de Seguridad Social que emite el IMSS, lo anterior, conforme al Anexo 9, solicitado en el punto 7 inciso h), 8 inciso e) de las Bases de Licitación.	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 9, señalado en el punto 7 inciso h) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).	i)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 10, señalado en el punto 7 inciso i) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 11 (Sólo para proveedores nacionales Manifestación de estar al corriente con obligaciones patronales y tributarias)	j)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 11, señalado en el punto 7 inciso j) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 12 (Fotocopia legible de la licencia sanitaria vigente para prestar servicios de control de plagas en el Estado de Jalisco)	k)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 12, señalado en el punto 7 inciso k) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 13 (Fotocopia legible de la constancia de agente capacitador externo expedido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, conforme al Anexo 2)	l)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 13, señalado en el punto 7 inciso l) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 14 (Fotocopia legible y vigente de la Póliza de Seguros con cobertura de responsabilidad civil) -Carta de manifiesto.	m)	CUMPLE	INCUMPLE Ya que no presenta el documento del anexo número 14, señalado en el punto 7 inciso m) de las Bases de Licitación, así como, el punto número 8 inciso e), de las mismas	CUMPLE Presenta carta compromiso para en el caso de resultar adjudicado, presentar la Póliza de Seguros con cobertura de responsabilidad civil, a la firma del contrato.	CUMPLE
ANEXO 15 (Constancia de visita que será extendida por el Director de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales).	n)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior se determina, lo siguiente:

1.- El Licitante **EXTERPLA, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 de las "Especificaciones técnicas", y documentos solicitados conforme al punto 7 de las Bases que rigen la Licitación Pública Local sin Concurrencia CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARTQUE INDUSTRIAL EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019

PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO" segunda vuelta.

2.- El Licitante **WESTERN CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS, S.A DE R.L. DE C.V., incumple con la totalidad de los documentos solicitados, omitiendo además lo siguiente, conforme a lo establecido en el punto 7 de las Bases de la Licitación; en su Anexo 2,** al omitir manifestar en su propuesta técnica el plazo de ejecución, además de no señalar los lugares y el producto a utilizar, y omitir que la propuesta se encuentre firmada por el Representante Legal del licitante. **Anexo 3,** dado que el anexo no reúne las características solicitadas, conforme al anexo 3 de la Propuesta Económica, dado que no presenta los subtotales, IVA y totales de la misma, además que el documento no cuenta con la firma del representante legal del licitante, lo anterior conforme a lo establecido en el punto 7 de las Bases. **Anexo 4,** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 4, solicitado en el punto 7, inciso c) de las Bases de la licitación. **Anexo 5,** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 5, solicitado en el punto 7 inciso, d) de las Bases de la Licitación. **Anexo 6,** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 6, solicitado en el punto 7 inciso e) de las Bases de la Licitación. **Anexo 7,** al omitir presentar el documento señalado como anexo 7, solicitado en el punto 7 inciso f) de las Bases de la Licitación. **Anexo 8** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 8, solicitado en el punto 7 de las Bases de la Licitación. **Anexo 9,** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 9, solicitado en el punto 7 de las Bases de la Licitación. **Anexo 10,** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 10, solicitado en el punto 7 de las Bases de la Licitación. **Anexo 11,** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 11, solicitado en el punto 7 de las Bases de la Licitación. **Anexo 12,** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 12, solicitado en el punto 7 de las Bases de la Licitación. **Anexo 13,** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 13, solicitado en el punto 7 de las Bases de la Licitación. **Anexo 14,** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 14, solicitado en el punto 7 de las Bases de la Licitación.

Por lo que **se descalifica de la totalidad de la propuesta WESTERN CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.,** de conformidad a lo establecido en el **punto 8 incisos b), d y e) de las Bases de la presente Licitación que señalan, respectivamente;** *"Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos". "Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello". "La falta de cualquier documento solicitado".*



**3.-** El Licitante **MARIO ALBERTO RUIZ VELASCO NUÑO, incumple** en lo siguiente: **Anexo 2 al omitir** manifestar en los planos del Anexo 2 de su propuesta técnica, ya que no es clara al omitir manifestar qué cantidad de producto químico que se aplicará en áreas abiertas o cerradas, además que los planos que anexa a su propuesta no específica de manera clara las áreas a fumigar además de omitir las áreas verdes, lo anterior conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de la "Carta de Requerimientos Técnicos, en su punto 7 inciso a de las Bases. **Anexo 9** al omitir presentar el documento solicitado, al presentar documento denominado "Resultado de la consulta al módulo de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" en la que arroja que no tiene registrados trabajadores activos ante el IMSS, omitiendo presentar el documento denominado "manifiesto de opinión de cumplimiento positivo de obligaciones en materia de seguridad social que emite el IMSS, lo anterior conforme a lo solicitado en el Anexo 9 del punto 7 inciso h) de las Bases de la Licitación.

Por lo que **se descalifica de la totalidad de la propuesta MARIO ALBERTO RUIZ VELASCO NUÑO**, de conformidad a lo establecido en el **punto 8 incisos b) e) y j) de las Bases de la presente Licitación que señalan, respectivamente**; "*Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos*". "*La falta de cualquier documento solicitado*". "*Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos*".

**4.-** El Licitante **FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V., incumple** en lo siguiente: **Anexo 2 al omitir** manifestar en los planos del Anexo 2 de su propuesta técnica, las áreas y los productos a aplicar en cada una de estas, lo anterior conforme a lo solicitado en el Anexo 1 de la "Carta de Requerimientos Técnicos, en su punto 7 inciso a de las Bases. **Anexo 8** al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 8, solicitado en el punto 7 de las Bases de la Licitación. **Anexo 9**, al omitir presentar el documento señalado como Anexo número 9, solicitado en el punto 7 de las Bases de la Licitación

Por lo que **se descalifica de la totalidad de la propuesta FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo establecido en el **punto 8 incisos b), e) y j) de las Bases de la presente Licitación que señalan, respectivamente**; "*Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos*". "*La falta de cualquier documento solicitado*". "*Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas*".

planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos”.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 71 y 72 numeral 1, Fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Que los Licitantes **WESTERN CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V., MARIO ALBERTO RUIZ VELASCO NUÑO y FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.,** por las razones manifestadas en el apartado del Resultando y Considerando del presente Fallo, quedan descalificados al no haber presentado la documentación solicitada conforme a las Bases del presente proceso de Licitación, con fundamento en lo establecido en el punto número 8 en sus incisos respectivos y señalado en cada uno de los apartados de los Licitantes aquí referidos.

**SEGUNDA.-** Que el Licitante **EXTERPLA, S.A. DE C.V.,** cumplió con los documentos y especificaciones solicitadas en la Licitación; sin embargo, considerando lo establecido en los artículos 71 y 72 numeral 1, Fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado, además de lo establecido en el punto 10 incisos b) y e) que dicen, respectivamente: *“Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en Base”. “Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún participante.”*

**Por lo antes señalado, se declara desierto el presente proceso de Licitación Pública Local sin concurrencia del Comité, segunda vuelta, denominado CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POZOS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO Y LABORATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO”**



ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DT-DAPTAR-LPL-011/2019 “SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES, POZOS DEL PARTQUE INDUSTRIAL EL SALTO Y LABORATORIO DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019

Página 8 de 9







Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las 14:15 catorce horas con quince minutos del 16 de abril de 2019.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Director de Área de Servicios Generales</b> <b>(Unidad Centralizada de Compras).</b>	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.</b>	
Mtra. Miriam Astrid Beltrán Fernández <b>Titular del Órgano Interno de Control</b>	
Biol. Luis Aceves Martínez <b>Director Área de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales</b> <b>(Área requirente del Servicio)</b>	
Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa <b>Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.</b>	